

Pertenencia Nro. 110013103014 -2021-00032-00, de Ma Teresa Padilla y otros vs Armando Reyes y otros.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO

BOGOTÁ D.C., 17 DE AGOSTO DE 2021.

Rad. 110013103014-2021-00032-00. Verbal.

PROCESO DE PERTENENCIA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO DE (A) MARÍA TERESA PADILLA TRIVIÑO, (B) LUCAS ANDRÉS ECHEVERRY BARRERA y, (C) JULIO ALBERTO CASTRO PALACIOS, vs ARMANDO REYES PATRIA, y otros.

Visto el memorial anterior, el Juzgado dispone:

Téngase en cuenta la RENUNCIA presentada al mandato que venía ejerciendo la abogada LIANA ALEJANDRA MURILLO TORRES conforme memorial adjunto, al mandato judicial con el cual venía actuando, advirtiendo que la misma no pone término al poder sino cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado, acompañado de la comunicación enviada al poderdante en tal sentido.

Agréguense las respuestas recibidas de las diversas entidades estatales a quienes se oficio conforme auto admisorio.

Notifíquese,

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
Juez

Firmado Por:

Jairo Francisco Leal Alvarado
Juez
Civil 14
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f098e79f77c143927b59a65f90f0d337d725926fb1161b313e87ffe1e429d560

Documento generado en 17/08/2021 08:16:35 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>